



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 30 de agosto de 2001

Número 145

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales . . . 1 a 7	Ayuntamiento de Ávila 9 a 14
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 7</u>	Diversos Ayuntamientos 14 a 16
<u>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . . 7 y 8</u>	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>
	Juzgados de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.182

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO
A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de

la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila 21 de agosto de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID

DIRECCION: CL AGUSTIN DE FOXA 28 28036 MADRID TELEFONO: 091 3348500 FAX: 091 3348690

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG CARMEN LOPEZ HIDALGO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07 280079420863	GARRO PEREZ VICENTE	UR SAN VICENTE S/N	05193	PEGUERINOS	02	28	2001 019398947	0700 1200	266.271
0521	07 281001786533	RACH --- ANDREAS	AV DEL MIÑO 25	05270	TIEMBLO EL	02	28	2001 018042462	1200 1200	44.379

Número 3.183

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas recla-

madras mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deudas sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción) 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la citada Ley 66/1997.

Ávila, a 21 de agosto de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 09 BURGOS

DIRECCION: CL VITORIA 16 09004 BURGOS TELEFONO: 947 0259200 FAX: 947 0259214

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG FLORA GALINDO DEL VAL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 09 BURGOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07 090041489329	LOBATO HERNANDEZ JESUS	CL BARRIO TRIANA 9	05200 AREVALO	02 09 2001 010760324	0100 1000	119.028

DIRECCION PROVINCIAL : 47 VALLADOLID

DIRECCION: CL GAMAZO 5 47004 VALLADOLID TELEFONO: 983 0215600 FAX: 983 0215633

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAFAEL SANCHEZ-TEJERINA PRIETO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 47 VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07 050011796505	JIMENEZ VEGAS ANTONIO	CL RONDA DE SANTA MA	05216 TIEMBLO EL	02 47 2001 011388835	0100 1200	142.834

DIRECCION PROVINCIAL : 43 TARRAGONA

DIRECCION: CL RAMBLA NOVA 82 43003 TARRAGONA TELEFONO: 977 0259600 FAX: 977 0259651

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ALFONSO ARQUED SANMARTIN

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 43 TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07 281061060607	DIAZ VILLEGAS VERONICA	CL EL ALAMO 117	05110 BARRACO	02 43 2001 012370112	0100 1200	142.834

Número 3.184

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila 22 de agosto de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA
 DIRECCION: AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA TELEFONO: 920 0206000 FAX: 920 0206032
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JUAN.CARLOS HERRAEZ MANCEBO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02 05 2001	010250831 1000 1200	726.214
0111	10	05001903864	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02 05 2001	010250932 0101 0101	247.656
0111	10	05002676026	JIMENEZ MARTIN MIGUEL	PO DE RECOLETOS 27	05270	TIEMBLO	EL 03 05 2001	010006917 1000 1000	28.987
0111	10	05002756757	ZARZALEJO YUSTE JOSE ANT	CL MARIANO NAVARRO M	05270	TIEMBLO	EL 02 05 2001	010225468 1200 1200	217.581
0111	10	05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	CL RUFINO MARTIN VEL	05002	AVILA	02 05 2001	010231633 1200 1200	118.283
0111	10	05100146529	GARCIA SANTOS SANTIAGO	CL RUFINO MARTIN VEL	05002	AVILA	02 05 2001	010264167 0101 0101	125.612
0111	10	05100148347	PAN AVILA, S.L.	LG POLIGONO IND. LAS	05004	AVILA	03 05 2001	010012775 1000 1000	224.642
0111	10	05100148347	PAN AVILA, S.L.	LG POLIGONO IND. LAS	05004	AVILA	03 05 2001	010121293 1100 1100	238.186
0111	10	05100525738	PLUSLINEA 2000,S.L	CL COMANDANTE ALBARR	05001	AVILA	02 05 2001	010236885 0100 1200	27.657
0111	10	05100562922	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	03 05 2001	010017122 1000 1000	53.273
0111	10	05100608792	COSTA LORENZO EDUARDO	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	03 05 2001	010017829 1000 1000	65.723
0111	10	05100608792	COSTA LORENZO EDUARDO	CL VIRREINA MARIA DA	05001	AVILA	03 05 2001	010126347 1100 1100	63.601
0111	10	05100645673	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL ALFREDO ABELLA 29	05003	AVILA	03 05 2001	010018536 1000 1000	278.053
0111	10	05100645673	GARCIA PERAL MIGUEL ANGE	CL ALFREDO ABELLA 29	05003	AVILA	03 05 2001	010127155 1100 1100	267.948
0111	10	05100728832	CONSTRUCCIONES CANTARACI	CL VIRGEN DE LA PORT	05005	AVILA	03 05 2001	010128064 1100 1100	644.701
0111	10	05100817344	ABULENSE DE HOSTELERIA 2	CL DOCTOR FLEMING 28	05001	AVILA	02 05 2001	010242646 1200 1200	241.144
0111	10	05100817344	ABULENSE DE HOSTELERIA 2	CL DOCTOR FLEMING 28	05001	AVILA	02 05 2001	010274271 0101 0101	99.126
0111	10	05100834623	GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL	AV DE PORTUGAL 24	05001	AVILA	02 05 2001	010244161 1200 1200	57.776
0111	10	05100834623	GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL	AV DE PORTUGAL 24	05001	AVILA	02 05 2001	010274675 0101 0101	61.347
0111	10	05100905654	DAPENA GONZALEZ VICTORIA	CL TRINIDAD 16	05003	AVILA	03 05 2001	010024192 1000 1000	137.528
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS									
0521	07	050010664332	HERNANDEZ CARRERA MARIO	CL BILBAO 71	05003	AVILA	02 05 2001	010139784 0700 1200	266.271
0521	07	050012631210	CASTILLO PEREZ JESUS	CL NTRA SRA DE SONSO	05002	AVILA	02 05 2001	010141404 0700 1200	266.271
0521	07	050013937373	YENES GARCIA MARIA JESUS	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	02 05 2001	010143727 0700 1000	177.514
0521	07	050014153807	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	CL JOSE MARIA CARO 4	05003	AVILA	03 05 2001	010192227 0700 0900	118.343
0521	07	050014216855	TENRERO GIL FERNANDO	CL RIOJA 3	05003	AVILA	03 05 2001	010192530 0800 1000	118.343
0521	07	050014276065	GARCIA MARTIN JESUS	CL LA MORAA 6	05002	AVILA	03 05 2001	010192631 1000 1000	39.448
0521	07	050016431990	GARCIA MARTIN VALENTIN	CL DESCALZOS 78	05200	AREVALO	02 05 2001	010149383 0700 1200	221.893
0521	07	050016535761	ALONSO GARCIA MARIA BELE	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2001	010150393 0700 1200	266.271
0521	07	050016992974	APARCICIO MOURELO ANTONIO	CL REYES CATOLICOS 1	05001	AVILA	02 05 2001	010152518 0700 1200	266.271
0521	07	050018123026	PEREZ GONZALEZ MARIA DEL	CL TORNADIZOS 7	05005	AVILA	02 05 2001	010154235 0700 1200	266.271
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02 05 2000	010305214 0799 1299	259.808
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02 05 2000	010780009 0100 0600	266.271
0521	07	050018195168	MONTERO MENENDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02 05 2001	010154841 0700 1200	266.271
0521	07	050019023308	TURRADO RIESCO MIGUEL AN	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02 05 2000	010783140 0100 0600	133.136
0521	07	050019023308	TURRADO RIESCO MIGUEL AN	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02 05 2001	010159487 0700 0700	44.379
0521	07	050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02 05 2000	010783241 0100 0600	221.893
0521	07	050019047051	TURRADO RIESCO JUAN CARL	CL SEGOVIA 23	05005	AVILA	02 05 2001	010159588 0700 1200	266.271
0521	07	050019438889	HURTADO GONZALEZ LORENZO	CL SAN JUAN 23	05200	AREVALO	02 05 2001	010160804 0700 0900	133.136
0521	07	051000006460	TENAGUILLO CID JORGE	CL SAN JOSE 4	05413	SANTA CRUZ D	02 05 2001	010163026 0700 1200	266.271
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2001	010164440 0700 1200	266.271
0521	07	051001378507	SAUGAR GORDO IVAN	AV JUVENTUD 6	05003	AVILA	02 05 2001	010166965 0700 0700	44.379
0521	07	051001799041	AREVALO PEREZ EMILIANO	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	03 05 2001	010205260 0700 1000	157.790
0521	07	051002094485	MORALES SANCHEZ AGUSTIN	CL ALFONSO DE MONTAL	05001	AVILA	02 05 2001	010168682 0700 1200	266.271
0521	07	051002767021	GARCIA COSTAS JOSE CARLO	CL VERDUGOS 3	05200	AREVALO	02 05 2001	010169692 0900 1000	88.757
0521	07	051003396511	ECHEVARRIA VEGA ANGELICA	CL VIRGEN DE COVADON	05005	AVILA	02 05 2001	010171514 1100 1100	44.379
0521	07	071015400126	ESTEVEZ VAQUERO MIGUEL A	CL RAFAELA DE ANTONI	05003	AVILA	02 05 2001	010172019 0800 0800	41.556
0521	07	280177461288	JIMENEZ CASILLAS JOSE	CL VALLE AMBLES 5	05002	AVILA	02 05 2001	010174847 0700 1200	266.271
0521	07	280225628660	JIMENEZ GUTIERREZ BIENVE	CL PEDRO BERRUGUETE	05005	AVILA	02 05 2001	010176261 0700 0700	44.379
0521	07	280329522330	GALLO GONZALEZ JOSE JAVI	UR LOS BANCALES CHAL	05270	TIEMBLO	EL 03 05 2001	010208694 0700 0700	39.448
0521	07	280330229016	CUMPLIDO PLAZA FELIX	CL COLMENAR 24	05230	NAVAS DEL MA	02 05 2001	010178685 0700 1200	266.271
0521	07	280338990540	VAZQUEZ PEDRERO MAXIMO	UR CHAJURDAS 52	05420	SOTILLO DE L	03 05 2001	010208795 0700 1000	157.790
0521	07	280382418955	HERNANDEZ CALAHORRA MANU	PZ AGUSTIN MARTIN 10	05270	TIEMBLO	EL 02 05 2001	010179594 0700 0800	88.757
0521	07	280396782029	ROMERO NIETO JULIO FRANC	CL DE LA IGLESIA, 27	05633	SAN JUAN DE	02 05 2001	010180305 0700 1200	266.271
0521	07	280404054504	MATEOS MEDICIS MARIA LOU	CL SORIA 8	05003	AVILA	02 05 2001	010217889 0700 0900	22.190
0521	07	280456429854	MARTIN PEÑA ANGEL	CL VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	02 05 2001	010181719 1000 1200	133.136
0521	07	330108485085	ALVAREZ LOPEZ ANTONIO	AV JUAN PABLO II; P_	05002	AVILA	02 05 2001	010184244 0700 1200	266.271
0521	07	450022681049	RODRIGUEZ CANO VALENTIN	CL LAS CRUCERAS 6	05270	TIEMBLO	EL 02 05 2001	010251841 0196 0396	116.838
0521	07	470041250039	COLLADO CORRALES CARLOS	AV JUAN PABLO II, 22	05002	AVILA	03 05 2001	010211728 0700 0700	39.448

Número 3.185

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos res-

ponsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorando paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deudas sin y con presentación de documentos) y 7 (Reclamaciones de deudas por recargo de mora):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente.
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción) 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la citada Ley 66/1997.

Ávila, a 22 de agosto de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

DIRECCION: AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA TELEFONO: 920 0206000 FAX: 920 0206032

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JUAN.CARLOS HERRAEZ MANCERO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	05100370538 GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500 PIEDRAHITA	02	05 2001 010498583	0301 0301	64.183
0111	10	05100817344 ABULENSE DE HOSTELERIA 2	CL DOCTOR FLEMING 28	05001 AVILA	04	05 2001 005501972	0101 0101	100.000
0111	10	05100863824 BUENO CALVO MIGUEL LUIS	CL DR FLEMING	05420 SOTILLO DE L	04	05 2001 005504501	0201 0201	100.000
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	280338990540 VAZQUEZ PEDRERO MAXIMO	UR CHAJURDAS 52	05420 SOTILLO DE L	03	05 2001 010468170	1100 1200	78.895
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613	10	05002800510 SOCIEDAD AGRARIA DE TRAN	CL LIBERTAD	05296 ADANERO	04	05 2001 005513591	0501 0501	50.100

Número 3.186

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO TÉCNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme preve el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consiguiera su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

Ávila, a 22 de agosto de 2001.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, *Juan Carlos Herráez Mancebo*.

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

DIRECCION: AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA TELEFONO: 920 0206000 FAX: 920 0206032

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JUAN.CARLOS HERRAEZ MANCEBO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION PARA REEXPEDIR A LA TESORERIA: 47 VALLADOLID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 470040288022	MUELAS ALONSO JOSE ANTON PZ MAYOR 4		47001 VALLADOLID	02 05 2001 010186971	0700 1200	266.271

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

DIRECCION: AV DE PORTUGAL 4 05001 AVILA TELEFONO: 920 0206000 FAX: 920 0206032

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JUAN.CARLOS HERRAEZ MANCEBO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION PARA REEXPEDIR A LA TESORERIA: 28 MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10 05100749545	CONSTRUCCIONES Y REFORMA CL SALUSTIANO OLOZAG 28001 MADRID			04 05 2001 005523695	0799 0799	600.120

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.100

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

EL CLUB CASTELLANOS DE ZAPARDIEL, con domicilio en C/ Larga nº 2, de CASTELLANOS DE ZAPARDIEL (ÁVILA), ha solicitado la CREACIÓN del coto privado de caza MENOR, cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "CASTELLANOS DE ZAPARDIEL".

Localización: Término Municipal de CASTELLANOS DE ZAPARDIEL.

Descripción: Tiene una superficie de 1.261 has. y linda al Norte, con término municipal de San Esteban de Zapardiel; al Este, con término municipal de Sinlabajos y Villanueva del Aceral; al Sur, con término municipal de Barromán; al Oeste, con término municipal de Madrigal de las Altas Torres y Moraleja de Matababras.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 9 de agosto de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

-ooo-

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 3.194

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 11/2001 (Suministros).

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: suministro de una máquina recogecanutos y de una máquina antigreenes para el Campo de Golf de El Fresnillo.

b) Número de unidades a entregar: una máquina recogecanutos y una máquina antigreenes (total dos máquinas, una de cada).

c) División por lotes y N°: las dos máquinas constituyen un solo lote.

d) Lugar de entrega: Campo de Golf de El Fresnillo (Ávila).

e) Plazo de entrega: inmediato a la notificación de la adjudicación previa constitución de la garantía definitiva.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe Total: 5.919.028 Pts. (35.574,07 Euros). Iva incluido.

5.- GARANTÍAS

Provisional: 118.380 pts.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila.

b) Domicilio: C/ Sancho Dávila, 4.

c) Localidad y Código Postal: Ávila- 05001.

d) Teléfono: 920-357150.

e) Telefax: 920-357168 (Att. Servicio de Contratación).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, por los medios que a continuación se relacionan, y no se hallan incursas en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en los arts. 15 al 20 del TRLCAP.

- Solvencia económica y financiera: informa de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un Seguro de Indemnización por riesgos profesionales.

- Solvencia técnica: Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación: 7 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula XI del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: en el Registro General de la Diputación Provincial de Ávila, C/Sancho Dávila, 4- 05001 Ávila (de 09,00 a 14,00 horas).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Diputación Provincial de Ávila (Salón de Sesiones).

b) Domicilio: C/ Sancho Dávila, 4.

c) Localidad: Ávila.

d) Fecha: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquellas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 10 de septiembre de 2001, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 10 de septiembre.

e) Hora: 13,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES

Los criterios de la adjudicación vienen recogidas en la cláusula XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los gastos de este anuncio y de los demás preceptivos, así como el resto de gastos que pueda generar esta licitación correrán a cargo del adjudicatario.

Ávila, 24 de agosto de 2001.

El Presidente, en funciones, *Agustín González González*.

-ooo-

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.196

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Mediante Resolución del día de la fecha, por esta Alcaldía se ha dispuesto la designación del Técnico de Administración General de este Ayuntamiento DOÑA RAQUEL MANGAS DE LUCAS, como Instructor de los expedientes sancionadores de competencia municipal que sean incoados en materia de infracciones a las normas de tráfico y de la Ordenanza Reguladora de aparcamiento de vehículo en zonas de estacionamiento limitado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Ávila, 20 de agosto de 2001.

El Alcalde Acctal., *Felix Olmedo Rodríguez*

Número 3.177

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o pro-

posición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Ávila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a 21 de agosto de 2001.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (Multas), *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
27299	PINDADO GONZALEZ GABRIEL	06549942W	AVILA	5/04/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
27831	ANGLEU CHICA, MIGUEL ANGEL	20263437T	PARQUE COIMBRA- MO	9/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
27976	HERNANDEZ,MUÑOZ,MANUEL	08094086H	AVILA	14/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28001	ARROYO PATINO GREGORIO	7942680K	AVILA	15/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28037	PARADINAS,HERNANDEZ,FRANCISC	06551654N	AVILA	16/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	65 / 1	25.000
28045	GARZON,MARTIN,FRANCISCA	06533657R	AVILA	16/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28053	PEREZ UBEDA LUIS MARIANO	06569249N	AVILA	17/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28055	JUDEZ ANTON MIGUEL ANGEL	17818151M	AVILA	17/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28058	LEAL JIMENEZ M. TERESA	06534189G	AVILA	17/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28065	JIMENEZ,GALAN,CARLOS JAVIER	06575364D	AVILA	17/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
28134	DESGUACES AVILA S.L.,	B05154216	AVILA	22/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28138	SAEZ ARENILLAS, JULIAN	06495461P	AVILA	22/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
28150	VAQUERO CORRAL MARIA DEL CAR	70788774H	AVILA	22/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28174	LA FLOR VALENCIANA C.B.	E05027610	AVILA	23/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28175	DISTRIBUCIONES JUJESU, S.L.	B05138334	LA COLILLA	24/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28209	RAMIREZ ALVAREZ M. CARMEN	02094055C	AVILA	25/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28227	LUMBRERAS,LOPEZ,FELISA	3756521	AVILA	26/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
28253	LOPEZ FERNANDEZ M. JOSE	06564358C	AVILA	28/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
28268	MUÑOZ,GARCIA,ROBERTO	06549613H	AVILA	28/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28274	JIMENEZ,SANCHEZ,JOSE MANUEL	06550829S	AVILA	29/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
28283	CARRERA ADANERO MANUEL	06561814Y	AVILA	29/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
28292	FERRERO GOMEZ ROSA MARIA	06560282S	AVILA	29/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
28294	HERNANDEZ GARCIA JOSE MARIA	06546800B	AVILA	29/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28295	JIMENEZ SANCHIDRIAN FERNAN	06545264Q	AVILA	29/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
28296	SANCHEZ,HERNANDEZ,FERNANDO	06539378H	AVILA	30/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
28307	GUZMAN REVERT, RAFAEL	20153315W	ALFAFAR	30/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28320	BIEDMA CALVO MANUEL	06564800W	AVILA	30/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28324	RODRIGUEZ ARROYO ANDREA	06490093E	AVILA	30/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28326	AMO,BARTOLOME,CARLOS DEL AA	164900	AVILA	31/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28331	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	31/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	10.000
28333	MUÑOZ ORGAZ DANIEL	06572360H	AVILA	31/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28341	PEREZ PEREZ GENOVEVA	06529459N	AVILA	31/05/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
28346	CUESTA SANCHEZ FERNANDO	07866244Z	SALAMANCA	1/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
28347	VELAYOS,ARANDA,RAMON	06561446Y	AVILA	1/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
28348	TORRE,SANCHEZ,FRANCISCO JOSE	06577060A	AVILA	1/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28349	HERNANDEZ,HERRERO,JOSE FRAN	06563347K	AVILA	1/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
28350	HERNANDEZ,HERRERO,JOSE FRAN	06563347K	AVILA	1/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28375	VALDES CRUCES DIEGO JAVIER	28705659A	SEVILLA	2/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
28384	JIMENEZ,ESTEBAN,FRANCISCO JAVI	06541772C	AVILA	3/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28394	MARTIN MARTIN M. INMACULAD	12245105C	AVILA	4/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
28404	SANCHEZ GARCIA RITA	06521423A	AVILA	5/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28417	GARCIA LUQUERO JESUS	6456812E	AREVALO	6/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
28422	MUÑOZ LOPEZ PEDRO JESUS	06570275A	AVILA	6/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28427	CRUZ,JIMENEZ,FRANCISCO JAVIER	06531251X	AVILA	6/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
28430	NAVAS MARTIN MIGUEL ANGEL	06565221D	AVILA	6/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
28435	FERNANDEZ CORDERO JOSE	09743602C	AVILA	6/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
28439	GARCIA RODRIGUEZ HUGO	14302869C	COLLADO VILLALBA	7/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
28441	LOPEZ SAN SEGUNDO ANTONIO	06348655B	AVILA	7/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
28447	GARCIA LOPEZ M. PILAR	06524306B	AVILA	7/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28455	SERRANO TELLO M. BELEN	06545038C	AVILA	7/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	90 / 1	3.000
28456	RODRIGUEZ ARROYO ANDREA	06490093E	AVILA	7/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28475	MARTIN,JIMENEZ,ANA	70802952M	AVILA	8/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	6.000
28476	LORENZO SAIZ M. JESUS	06541072X	AVILA	8/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28483	PEREZ NIETO GONZALO	06581890A	AVILA	9/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 1	25.000
28485	RODRIGUEZ,ROBLES,RAUL	06548410B	AVILA	9/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 1	3.000
28491	RICO JIMENEZ JUAN BAUTISTA	03768563J	AVILA	9/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	16.000
28493	HRNANDEZ, PABLO	1221686H	AVILA	9/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
28494	GABARRON DIAZ JAIME	02181871E	AVILA	9/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
28503	GONZALEZ,MARTIN,M.BELEN A	162726	AVILA	10/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28505	CERMEÑO CERMEÑO FAUSTINO	06351532J	AVILA	11/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 1	10.000
28506	GARCIA GONZALEZ ISRAEL	70807554F	AVILA	11/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28508	MENDEZ GARCIA M. JESUS	06529520G	AVILA	11/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
28512	GABARRON DIAZ JAIME	02181871E	AVILA	11/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28521	VEGAZO MAYORAL JUAN	06575857L	AVILA	11/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28541	HI-BERNIA SCHOOL OF ENGLISH,S.L.	B05138425	AVILA	12/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	6.000
28559	ARCONES YAGUE FERMINA	06523394L	AVILA	13/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 1	25.000
28562	MAYORGA,BURGOS,M. TERESA	06522790J	AVILA	13/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28566	CERDA DE LA,ORTEGA,CARLOS ALV	70801850F	AVILA	14/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
28568	JIMENEZ,POZO DEL,ANTONIO	06511088H	AVILA	14/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28572	RODERO,LOPEZ,RAFAEL	6536821	AVILA	14/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	43 / 1	25.000
28573	MARTIN,FERNANDEZ,M. CARMEN	06513550L	AVILA	14/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
28574	COLLADO,GUTIERREZ,M.ROSA	06511510A	AVILA	14/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
28575	VELAYOS,PRIETO,ANA ISABEL	06549740F	AVILA	14/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
28576	VERGARA,ENCINAR,JOSE ANTONIO	06534782E	AVILA	14/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28588	FERNANDEZ,DOMINGUEZ,JOSE LUIS	06535685M	AVILA	15/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28609	SAINZ DE BARANDA,SERRANO,PEDR	02464575X	AVILA	18/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28616	PINDADO CENALMOR ALFREDO	06557380B	AVILA	19/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
28639	MENDEZ GARCIA M. JESUS	06529520G	AVILA	20/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28641	GONZALEZ,CABELLO,FRANCISCA	06568873G	AVILA	20/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28647	GARRIDO ALVAREZ FRANCISCO JAVI	12391648F	VALLADOLID	21/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	6.000
28676	BLAZQUEZ REYES MARIO	70802899K	AVILA	23/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
28680	FRADEJAS DE LA CALLE MANUEL	06491561H	BARCELONA	24/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28702	SANCHEZ ASIAIN, JOSE MARIA	06520318W	AVILA	27/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
28704	MARTIN,SERRANO,ANA MARIA	06526175V	AVILA	27/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
28708	LASTRA DE LA IGLESIAS M. A	08620X	AVILA	27/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	3.000
28710	NOVOA LOPEZ NEMESIO TEODORO	06516380C	AVILA	27/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28712	HERRERO HERNANDEZ JUAN CARL	06574096Y	AVILA	27/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28713	EXCLUSIVAS INNOVACIONES EL OA	B05162714	AVILA	27/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	6.000
28722	HERNANDEZ,SAEZ,FERNANDO	06554931T	AVILA	28/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	92 / 2	3.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
28725	JIMENEZ SANCHEZ CARLOS	06507768X	AVILA	28/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
28730	ALVAREZ RIEGO FRANCISCO	11940474R	VALLADOLID	28/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
28743	ARAUJO HERRANZ GUSTAVO	06572602F	AVILA	29/06/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
28782	TORRES,LOPEZ,JUSTINO	06532251K	AVILA	4/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28783	HERNANDEZ GARCIA JOSE PABL	06565308G	AVILA	4/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	6.000
28789	CABELLO GIMENO FRANCISCO JAVI	25431881E	ZARAGOZA	4/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	6.000
28824	SAEZ RESINA OSCAR	70804802S	AVILA	6/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	6.000
28850	MARTIN BLAZQUEZ FRANCISCO	70802659B	AVILA	7/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	110 / 1	3.000
28851	MARTIN BLAZQUEZ FRANCISCO	70802659B	AVILA	7/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	143 / 1	10.000
28852	MARTIN BLAZQUEZ FRANCISCO	70802659B	AVILA	7/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía(4-8-92)	2 / 1	6.000
28867	GALAN GONZALEZ FELIX	06486090K	AVILA	7/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	6.000
28884	HERRAEZ,HERRAEZ,M. ROSA	06572630N	AVILA	8/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	10.000
28928	DE MIGUEL ESTEBAN MARIA SANTO	12717627F	AVILA	12/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	6.000
28938	LOPEZ CUETO RAUL	51931929E	AVILA	13/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	10.000
28956	AYUSO,BERNABE,JOSE LUIS	06515296V	AVILA	15/07/01	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	25.000
215804	MARTIN,SOBRINO,MANUEL	06556752G	AVILA	4/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215933	GONZALEZ SANTO TOMAS JOSE	06539173C	AVILA	16/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215935	LLANO SANCHEZ ANA MARIA DE	06545472V	AVILA	16/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215940	NAVAS JIMENEZ MATIAS	06348826K	AVILA	16/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215942	PARRA DE LA AYORA ALMUDENA	50309203S	AVILA	16/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215943	TEJERINA PEDRUELO M. PILAR	06359681C	AVILA	16/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215952	JIMENEZ VILLAMEDIANA M. AN	06468911T	AVILA	16/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215954	SANCHEZ BLAZQUEZ TOMAS IND	06533419Q	AVILA	16/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215955	MARTIN,GARCIA,CARLOS A	164833	AVILA	16/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215964	MARTIN MARTIN SOLEDAD	01353150Z	AVILA	21/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215977	JIMENEZ SAN SEGUNDO JOSE M	06535464Z	AVILA	21/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215980	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	21/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215982	BLANCO,RODRIGUEZ,MERCEDES	70802077G	AVILA	21/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215983	CLIP COMUNICACIÓN INTEGRAL	B05155338	AVILA	21/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215987	DIAZ DESCALZO JUAN ANTONIO	06528149J	AVILA	21/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215993	GARCIA CRUZ DE LA MIGUEL A	06578126B	AVILA	21/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215994	MUÑOZ,CARRERA,OSCAR	06572160W	AVILA	21/05/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
215996	GUTIERREZ RODRIGUEZ VICENTE	12374228K	VALLADOLID	4/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
215999	ALONSO GOMEZ VENTURA JOSE	SA2522JZ	AVILA	4/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216001	ALONSO,SANCHO,FELIX	06347789F	AVILA	4/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216008	SANCHIDRIAN VELAYOS JESUS	06581780P	AVILA	4/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
216009	NIETO SANCHEZ M. JOSEFA	06493519K	AVILA	4/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216013	VELASCO MARTIN FRANCISCO J	06522173V	AVILA	4/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
216021	SUAREZ,CESPEDES,GUSTAVO	06555232W	AVILA	4/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216023	VELAYOS,ENRIQUEZ,CESAR NEMESI	06570531Y	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216028	MARTIN RESINA LUIS	06509503C	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216033	CERDA DE LA,ORTEGA,CARLOS ALV	70801850F	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216034	MULAS HERNANDEZ, ALFREDO	07796464Q	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216038	LECUMBERRI GAISAN FERNANDO	16254720E	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216040	SANCHEZ,CONDE,ANA BELEN	06574373F	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216042	MAYORAL,BERNABE,JESUS A.A	158401	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216043	CAMACHO FERNANDEZ, DOMINGO	05161111A	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
216044	DÍAZ DESCALZO JUAN ANTONIO	06528149J	AVILA	5/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216046	LOZANO MUÑOZ SONSOLES	06551307X	AVILA	6/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216061	MARTIN GARCIA FERNANDO FAU	06545374B	AVILA	6/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	3.000
216066	VELAYOS, ENRIQUEZ, MARGARITA IS	06570860J	AVILA	11/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216068	GAGO 99 S.L.,,	B05156153	AVILA	11/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216074	HERRAIZ ESPINOSA PEDRO LUIS	02523053E	AVILA	11/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216076	RANGEL, XAVIER, CHRISTINE	X2061078W	AVILA	11/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216081	SAN SEGUNDO JIMENEZ M. TERESA	06561825V	AVILA	12/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216088	HERRANZ, FERNANDEZ, VIRGINIA	06575435B	AVILA	12/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216097	BARRERA CORREAL JESUS BAUTIST	M4783WT	STA. MARIA DE LA ALA	12/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216100	GARCIA DIAZ JUAN ANTONIO	06562059K	AVILA	13/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216101	DÍAZ DESCALZO JUAN ANTONIO	06528149J	AVILA	13/06/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216133	CASTILLA HERNANDEZ MIGUEL	06553225L	AVILA	17/07/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216134	HERNANDEZ SANCHO JOSE LUIS	06559835M	AVILA	17/07/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216144	MUÑOZ, MARTINEZ, PEDRO	06578647A	AVILA	18/07/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216163	MARTIN, DEL, RIO URBANO A	165894	AVILA	23/07/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216165	JIMENEZ GARCIA M. ISABEL	06520252M	AVILA	23/07/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216166	GARCIA MONTAL ENRIQUE	06580912Z	AVILA	23/07/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216178	DEPORTES J. SANCHEZ, S.A.	A05023767	AVILA	24/07/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000
216185	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	24/07/01	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	5.000

Número 3.195

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, FORMA DE CONCURSO DEL CONTRATO PARA LA COBERTURA DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES, DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL AL SERVICIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Por Decreto de la Alcaldía de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de agosto del corriente año, se ha dispuesto la contratación para la Cobertura de las contingencias profesionales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes, del personal funcionario y laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la

licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: 40/2001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Cobertura de las contingencias profesionales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, así como la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes, del personal funcionario y laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: El exigido para la realización del contrato.
- d) Duración del contrato: El convenio de asociación que se concierte entrará en vigor el día 1 de octubre de 2001 y tendrá un plazo de vigencia de un año, prorrogable por períodos anuales.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria

- b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

No se fija tipo de licitación.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.

- a) Garantía Provisional: 70.000 pesetas (420,71Euros)
b) Garantía definitiva: 130.000 pesetas (781,32 Euros)

6.- OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

- a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.
b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.
c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001
d) Teléfono. 920-35.40.16
e) Telefax. 920/22.69.96
Fecha límite e obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

- a) Clasificación: No.
b) Otros requisitos: Los señalados en la legislación vigente.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: La determinada en la cláusula 9ª del Pliego de Condiciones.
c) Lugar de presentación. Secretaria Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.
2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1
3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

- d) Admisión de variantes (concurso): No.

9. APERTURA DE OFERTAS.

- a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.
b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1
c) Localidad. 05001- Ávila
d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre de la documentación general (B), si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.
e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila 28 de agosto de 2001

El Alcalde Acctal., *Felix Olmedo Rodríguez*

– o0o –

Número 3.196

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Mediante Resolución del día de la fecha, por esta Alcaldía se ha dispuesto la designación del Técnico de Administración General de este Ayuntamiento DOÑA RAQUEL MANGAS DE LUCAS, como Instructor de los expedientes sancionadores de competencia municipal que sean incoados en materia de infracciones a las normas de tráfico y de la Ordenanza Reguladora de aparcamiento de vehículo en zonas de estacionamiento limitado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente para general conocimiento y a los efectos procedentes.

Ávila, 20 de agosto de 2001.

El Alcalde Acctal., *Felix Olmedo Rodríguez*

Número 3.174

Ayuntamiento de Gotarrendura

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 15.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2001 conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	INGRESOS	PESETAS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Impuestos directos	2.700.000	16.227,33
2	Impuestos indirectos	21.450	128,92
3	Tasas y otros ingresos	2.765.000	16.617,98
4	Transferencias corrientes	3.360.000	20.194,01
5	Ingresos patrimoniales	1.779.225	10.693,36
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
7	Transferencias de capital	2.800.000	16.828,34
TOTAL DE INGRESOS		13.425.675	80.689,93

CAPÍTULOS	GASTOS	PESETAS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1	Gastos de personal	1.665.500	10.009,86
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	5.709.175	34.312,83
3	Gastos financieros	20.000	120,20
4	Transferencias corrientes	500.000	3.005,06
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6	Inversiones reales	5.531.000	33.241,98
TOTAL DE GASTOS		13.425.675	80.689,93

De conformidad con lo dispuesto en el artº 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

Funcionario con habilitación de carácter nacional: Secretario-Interventor. Una plaza agrupada con Las Berlanas, El Oso, Hernansancho, Villanueva de Gómez y San Pascuala.

Personal Laboral:

Administrativo: Una plaza agrupada a los anteriores municipios.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Gotarrendura a 21 de agosto de 2001

El Alcalde, *Faustino López Berrón*

Número 3.191

Ayuntamiento de Pedro Bernardo

ANUNCIO

PRESUPUESTO EJERCICIO 2001

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la ya citada Ley 39/1988, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y a efectos de reclamaciones, el Presupuesto para el ejercicio de 2001, aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación el 27 de junio de 2001.

Los intereses que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la precitada Ley 39/1988, por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

1.- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.- Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

3.- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento-Pleno.

Pedro Bernardo, 16 de julio de 2001

La Alcaldesa, *Petra Ruíz Bardera*

– o0o –

Número 3.178

Ayuntamiento de Casasola

EDICTO

El Pleno de este Corporación en Sesión celebrada el día 4 de agosto de 2001, acordó inicialmente la

aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal por suministro de agua potable. Lo que se hace público al efecto de oír reclamaciones por espacio de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de conformidad con lo establecido en el art. 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En Casasola, a 13 de agosto de 2001.

El Alcalde *Carlos San Segundo Martín*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.179

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5
DE VALLADOLID

EDICTO

D^a Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de Valladolid, por la presente y en virtud de lo así acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cinco de Valladolid, recaída en autos de Juicio de Faltas nº 273/2001, seguido por LESIONES, e ignorándose el paradero de FRANCISCO DE BORJA BOTIJA VELAYOS, por medio del presente se cita, a fin de que el próximo día 22-10-01 a las 12,15 horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del correspondiente Juicio de Faltas, en calidad de DENUNCIADO, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a FRANCISCO DE BORJA BOTIJA VELAYOS actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, expido el presente en VALLADOLID a veinticinco de agosto de dos mil uno.

Firma, *Ilegible*.